



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0058 / CERO CERO CINCUENTA Y OCHO

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2018

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy jueves 20 de diciembre de dos mil dieciocho, a las 08h00, previa convocatoria del Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reunieron en sesión ordinaria los señores; ROSA GUARANGA, JUANA SAYAY, MANUELA TADAY, ISABEL YAGUACHI Y JULIANA YAGURSHUNGO Concejales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade, Procurador Síndico Municipal, para tratar el único punto del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. Autorización y Aprobación para hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote, hasta por USD 751.800,00, (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el "Mejoramiento de los sistemas de agua potable en las comunidades de Pull segundo Manuel Lasso, Galte Cachipata, Galte Pakcha, Galte Jatun Loma y Granjas de Sutipud, del cantón Guamote, provincia de Chimborazo".- **Alcalde:** Señoras Concejales, en primer lugar quiero extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión extraordinaria de Concejo de fecha 20 de diciembre de 2018; por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de todas las señoras Concejales, esto es las señoras: ROSA GUARANGA, MANUELA TADAY, JUANA SAYAY, ISABEL YAGUACHI Y JULIANA YAGURSHUNGO, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario para su instalación; **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario correspondiente instalo la sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018, continuamos con el desarrollo, en este sentido está a consideración señoras y señor Concejal el orden del día de la sesión.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA A TRATARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- 1. Autorización y Aprobación para hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote, hasta por USD 751.800,00, (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el "Mejoramiento de los sistemas de agua potable en las comunidades de Pull segundo Manuel Lasso, Galte Cachipata, Galte Pakcha, Galte Jatun Loma y Granjas de Sutipud, del cantón Guamote, provincia de Chimborazo"; **Alcalde:** Bueno compañeras Concejales hemos escuchado todo el proceso de trámite que se ha hecho respecto a este crédito, estamos convencidos de que el Gobierno Central está apoyando con este tipo de créditos que difícilmente en esta época de mal estar económico están saliendo, sin embargo dada a la coyuntura política nos han dado la oportunidad de aprobar estos créditos para los sistemas de agua potable para las diferentes comunidades como hemos escuchado compañeras Concejales, sin embargo necesitan que este pleno conozca y autorice el uso del crédito para construir estos sistemas de agua potable en la zona de Galtes, en Pull Manuel Lasso y en las Granjas de Sutipud, compañeras está en consideración de todas y cada uno de ustedes; Concejal Rosa Guaranga: Señor Alcalde, compañeras Concejales buenos días, chaypak washaka askata pagui nini ñukanchik mana conocimientos ta charishpa kikinkunata tapunchik, cierto huchachikkunaka ña políticamente shamunmi dibiaspa sakinkichik nishpa, rikunlli sarunmunta SENAGUA manta shamun aprobasca, tantanakuyta rikurkanchik chaymanta kayshuk kuna autorizaspa sakirkakuna, chayta nini ñukaka, imatapash paktachispa katilla; **Alcalde:** Esta mocionando para hacer uso del crédito; Concejal Isabel Yaguachi: Si no aprobamos nos echaran culpa a nosotros eso tenga en cuenta señor alcalde pero hay un pero ahorita al fin de año vienen y hay que hablar claro y en estos últimos días de campaña nos toca autorizar firma de obras grandes, por eso que el Asesor y Procurador se pronuncien, con eso si la mayoría aprueba apoyar y si la mayoría dice no ahí si no se podrá hacer nada, y así mismo digo que para las otras comunidades se haga; Alcalde: Quiero Aclarar, que no estamos actuando a última hora estamos trabajando durante toda esta administración con estos proyectos, otros sistemas se han inaugurado desde antes y nuestro periodo acaba en mayo y hay que trabajar; Alcalde: damos la palabra al compañero procurador y asesor, para que se pronuncien al respecto, quieren escuchar las compañeras cual es el criterio o sugerencia en ese contexto damos la palabra; PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GADMCG: Al respecto desde el ámbito legal y en pleno conocimiento de causa, el GAD Municipal del cantón Guamote tienen la capacidad para poder endeudarse tiene el aval para poder cubrir esta obligación de igual modo es necesario ver que durante este endeudamiento se va a superar





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



uno de los proyectos fundamentales y trascendentales que tiene el cantón y la colectividad como tal, porque es necesario tener una agua segura más aún agua potable y alcantarillado y alcanzar el sumak kawsay, hay que tener en cuenta que con este endeudamiento no se está afectando de una manera tan crítica el resto de presupuesto puesto que si bien es cierto se va a tener que cancelar pero también si hay fondos para no poder descuidar las otras obras, bueno en el aspecto de legalidad procuraduría síndica determina que es factible, procedente el endeudamiento que se haga, también otro de los aspectos haber alcanzado este tipo de endeudamiento en base a estas condiciones es favorable porque ustedes saben perfectamente que el estado está ahorita está en una época total de endeudamiento y no da este tipo de créditos con estas facilidades no se la da y si debería aprovecharla; ASESOR GENERAL DEL GADMCG: El tema de crédito no es de última hora es un trabajo de más de un año, buscando el tema de que haya una ventaja, el programa de agua segura es un programa que genera el estado y el señor Alcalde había ingresado más de 10 proyectos, y no es que por campaña están sacando este crédito, el trámite de crédito lleva muchas gestiones, personalmente el señor Alcalde me ha encargado que yo tramite este crédito incluso se ha tenido que ir dos o tres días al Banco, ahora mismo enviamos un sin número de documentos, para qué pensando en que las comunidades beneficiarias tengan estos servicios, no quiero que tengan miedo a glosas porque no están haciendo cosas ilegales, si estuvieran haciendo o apoyan algo ilegal por supuesto que tuvieran glosa, este crédito es un crédito o trámite normal que se lo hace no es que al fin de año en ninguna parte de la ley dice que no se puede hacer un trámite de crédito en esta época, bien echas las cosas no habrá glosa y en cuanto a comunidades debería alegrarnos que alguna comunidades van a tener un sistema de agua segura, esto es todo señor alcalde; Concejal Manuela Taday Apoyo la moción; Concejal Isabel Yaguachi: Apoyo la moción; Alcalde: Por unanimidad este pleno de Concejo autoriza para que se haga el uso de financiamiento de acuerdo a las condiciones que se expresa en la decisión No. 2018-GSZCP-349.- **RESOLUCIÓN Nro. 0198 C-GADMCG-2018** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAMOTE CONSIDERANDO: Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, así mismo, el artículo 226 consagra el principio de legalidad al señalar que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 60 literal n) manifiesta en su parte pertinente que "(...) Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán de autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;"; Que, el Concejo Municipal del GADMCG, mediante Resolución No. 0172-C-GADMCG-2018, de 20 de noviembre de 2018, resolvió "*Declarar como prioritario la ejecución de los siguientes proyectos: Sistema de Agua Potable para la Comunidad Pull Manuel Lasso; Sistema de agua potable para las Comunidades Galte Cachipata, Galte Pakcha y Galte Jatunloma; Sistema de agua potable para la Comunidad Granjas de Sutipud.***Artículo. 2.-** Autorizar al Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, realice los trámites y gestiones de crédito ante el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)"; Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, mediante oficios No. 0614-A-GADMCG-2018, de 22 de Noviembre de 2018 y No. 0656-A-GADMCG-2018, de 11 de diciembre de 2018, solicitó al Banco de Desarrollo del Ecuador, un financiamiento destinado al proyecto "Mejoramiento de los sistemas de agua potable en las comunidades de Pull segundo Manuel Lasso, Galte Cachipata, Galte Pakcha, Galte Jatun Loma y Granjas de Sutipud, del cantón Guamote, provincia de Chimborazo"; Que, mediante Oficio No. BDE-CJR6A-2018-0306-OF, de 19 de diciembre de 2018, suscrito por el Abg. Fernando Patricio Abril Lara, Analista Junior Jurídico de Sucursal, notifica la Decisión No. 2018-GSZCP-349, de 17 de diciembre de 2018, mediante el cual la Gerente de Sucursal, Encargada, decide conceder un financiamiento a favor del favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote, hasta por USD 751.800,00, (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el "Mejoramiento de los sistemas de agua potable en las comunidades de Pull segundo Manuel Lasso, Galte Cachipata, Galte Pakcha, Galte Jatun Loma y Granjas de Sutipud, del cantón Guamote, provincia de Chimborazo"; En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 57 literales a) y d), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión extraordinaria de 20 de diciembre de 2018: RESUELVE: 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote, hasta por USD 751.800,00, (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el "Mejoramiento de los sistemas de agua potable en las comunidades de Pull segundo





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Manuel Lasso, Galte Cachipata, Galte Pakcha, Galte Jatun Loma y Granjas de Sutipud, del cantón Guamote, provincia de Chimborazo"; 2.- Autorizar al Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Guamote, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de TRES (3) años, sin período de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso, o el plazo que determine el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; además se autoriza al señor Alcalde a suscribir contratos modificatorios, adendas, de ser el caso, así como todo instrumento, aprobación, certificación, inherentes al financiamiento referido; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para atender el servicio de la deuda y que existe la disponibilidad presupuestaria establecida en la partida No. 5.6.02.01.04 denominada Intereses Préstamo Banco del Estado- Sistema de Agua de PULL SEGUNDO MANUEL LASSO, GALTE CACHIPATA, GALTE PAKCHA, GALTE JATUN LOMA Y GRANJAS DE SUTIPUD, para el pago de intereses; y la partida No 9.6.02.01.03 denominada AMORTIZACION DEUDA BDE-PRESTAMO PULL SEGUNDO MANUEL LASSO, GALTE CACHIPATA, GALTE PAKCHA, GALTE JATUN LOMA Y GRANJAS DE SUTIPUD, para el pago de capital; de la obligación de contraparte con la partida No 7.5.01.01.03 denominada "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE PULL SEGUNDO MANUEL LASSO, GALTE CACHIPATA, GALTE PAKCHA, GALTE JATUN LOMA Y GRANJAS DE SUTIPUD, DEL CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" y el valor correspondiente al IVA, con la partida No 7.5.01.01.03 denominada "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE PULL SEGUNDO MANUEL LASSO, GALTE CACHIPATA, GALTE PAKCHA, GALTE JATUN LOMA Y GRANJAS DE SUTIPUD, DEL CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"; 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No. 79220384 que el GAD Municipal de Guamote mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; 5.- Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden de débito para el pago del servicio de la deuda, así como de las rentas que posea o que le fueren asignadas, débito y pignoración de rentas que será aplicable además en caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente, no justifique la inversión en el objeto para el cual se entrega el presente financiamiento, y/o en caso de incumplir las respectivas obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones contractuales, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en caso de no ejecutar el proyecto, y/o en caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el financiamiento; 6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; 7.- Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, con la finalidad de recuperar a través de la Contribución Especial de Mejoras, CEM, las inversiones públicas realizadas; 8.- Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial, procesos preparatorio, precontractual, contractual, de ejecución, liquidación, y demás que son de exclusiva responsabilidad y competencia del GAD y estarán sujetos a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento, Resoluciones del SERCOP, y Normas de Control Interno para las Entidades y Organismos del Sector Público emitidas por la Contraloría General del Estado; 9.- Certificar que el GAD ha cumplido con las obligaciones y disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; así como además ha observado sus límites de endeudamiento; 10.- Cumplir y hacer cumplir la etapa de funcionalidad del proyecto; y 11.- Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, vigente.-Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 09h00 del mismo día, mes y año, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro  
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula  
SECRETARIA CONCEJO GADMCG





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE  
ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL**

